REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CONCEPTO ANÁLISIS DE MERCADO

Secuencia: 1602-180-2025
Ciudad: Bogotá D.C
Fecha: octubre 31 de 2025

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):

58000C0805 BRINDAR SOPORTE AL SISTEMA DE GESTION DE TURNOS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO - DIGITURNO.

CÓDIGO DEL PAA:

58000C0805

PRESUPUESTO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

58000C1058 BRINDAR SOPORTE AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES - ORION.

PRESUPUESTO OFICIAL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE MERCADO:

OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($88.169.480,00)

MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA – AUSENCIA DE PLURALIDAD DE OFERENTES

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TI

JEFE O DIRECTOR DEPEDENCIA SOLICITANTE

María Victoria Villarraga

ESTRUCTURADOR:

José Luis Gutiérrez/ Juan Paulo Muñoz Jiménez

ANTECEDENTES:

Desde la Dirección De Infraestructura y Soporte TI, en adelante -Unidad Ejecutora- se recibe documentación vía correo electrónico asociada al proceso contractual con el propósito de llevar cabo la adquisición de los servicios asociados al soporte del sistema de gestión de turnos -DIGITURNO.

Como elementos de soporte de la revisión se remite vía correo electrónico la siguiente documentación soporte:

- Formato 1A Estudios Previos del Proceso
- Formato 8 Especificaciones Técnicas del Proceso
- Propuesta Oferta Económica del proveedor identificado
- Certificado Cámara de Comercio Proveedor
- Certificado Soporte Lógico

.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con el formato de estudios previos remitido por la unidad ejecutora, se señala que, de dentro de los objetivos estratégicos de la Aerocivil se encuentra la "transformación institucional a la modernidad". Este objetivo implica fortalecer la gestión institucional mediante la transformación digital y el uso eficiente de tecnologías de la información.

Sobre ello, se explica en el documento que desde 2005, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Control Disciplinario Interno y el Grupo de Investigaciones y Sanciones a las Infracciones (GISI) utilizan el software ORION Este software es un sistema especializado para la gestión integral de procesos judiciales y disciplinarios, que fue diseñado según los requerimientos funcionales específicos de la Entidad; cubriendo el ciclo completo de asuntos jurídicos: reparto hasta el cumplimiento de fallos judiciales, incluyendo actuaciones administrativas y procedimientos no cubiertos por otros sistemas.

Se enfatiza dentro del documento de estudios previos, que el software fue personalizado, integrándose con procesos internos y generando datos financieros precisos para la Dirección Financiera, necesarios para el reconocimiento contable de contingencias, provisiones y obligaciones derivadas de litigios. Sobre ello, se argumenta que esta personalización y el software requiere soporte técnico especializado del proveedor autorizado, ya que modificaciones o correcciones deben alinearse con la arquitectura interna y desarrollos propios para mantener compatibilidad y estabilidad operativa.

Con motivo de ello, se requiere garantizar la continuidad, disponibilidad y operatividad del sistema, lo que demanda su asociado soporte, el cual se pretende bajo la modalidad de servicio administrado, con atención directa y permanente por personal técnico especializado del proveedor.

De conformidad con lo expresado en los estudios previos el servicio pretende asegurar: para asegurar:

- Disponibilidad y continuidad operativa del sistema.
- Actualización funcional y normativa, acorde con los cambios legales y procedimentales que impactan la gestión jurídica y disciplinaria.
- Atención inmediata a incidencias que afecten la funcionalidad o integridad de la información.
- Acompañamiento técnico y funcional a los usuarios institucionales en la administración del sistema.
- Mantenimiento preventivo y correctivo que preserve la estabilidad y seguridad de la plataforma.

Fuente: Estudios Previos del Proceso

ANALISIS DEL SECTOR:

Dentro del formato de estudios previos realizados por la unidad ejecutora, se evidencia como como inicio de la revisión la explicación de que el mercado se limita temas asociados con la exclusividad de proveer No obstante, resalta que el pretendido proceso corresponde al sector de tecnologías de la información TIC. Sobre ello se genera la revisión de elementos como componentes del sector entre otros:

1. Infraestructura de canales de comunicación TI, que soporta la provisión y uso de servicios y productos tecnológicos.
2. Fabricación y/o venta de bienes TI, que comprende hardware, equipos de procesamiento de datos, periféricos y terminales.
3. Producción de servicios TI, que incluye el licenciamiento, desarrollo, implementación, configuración y soporte técnico de software y soluciones informáticas.
4. Industria de plataformas digitales, orientada a la provisión de servicios basados en entornos virtuales y nube.
5. Actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) como elemento transversal que impulsa la evolución tecnológica permanente.
6. Uso y apropiación de tecnologías, con enfoque en la productividad y competitividad de usuarios finales.

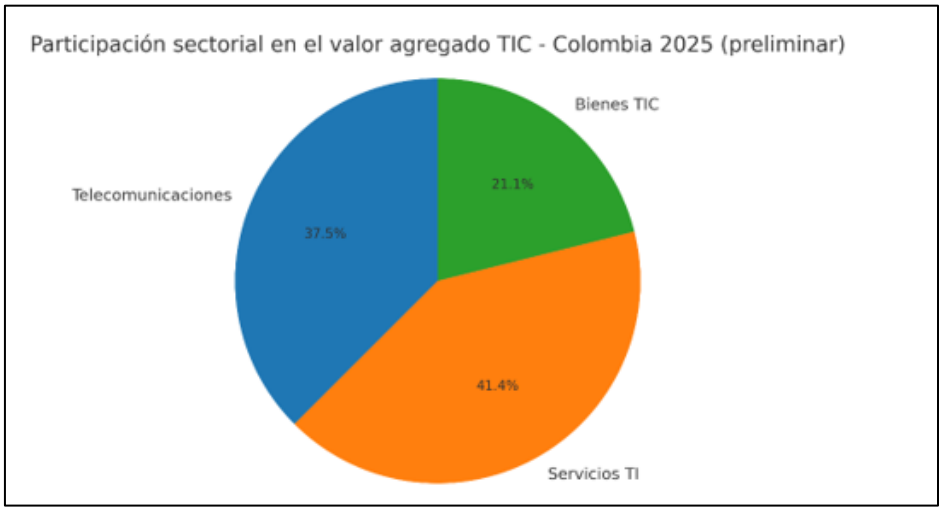
Fuente: Estudios Previos del Proceso

Agentes

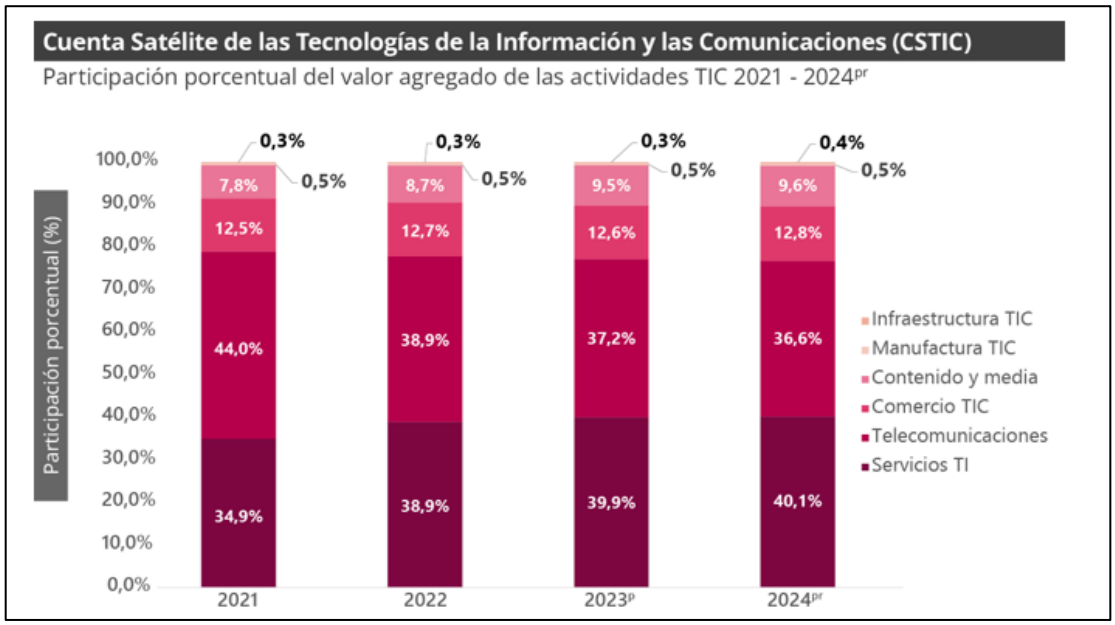
Tipo de actor	Instituciones / Organizaciones principales
Entidades públicas y rectoras	MinTIC, ANE, MinCiencias
Gremios del sector	CCIT, Andesco, ASIET, Asomóvil
Formación y academia	Universidades, institutos técnicos, centros de innovación y formación (incluye Karisma)
Innovación y sociedad civil	Colnodo
Empresas privadas y fabricantes	Desarrollo de software, hardware, plataformas digitales, proveedores de infraestructura (ISA)
Instituciones estadísticas	DANE

Fuente: Estudios Previos del Proceso

Participación en valor agregado nacional

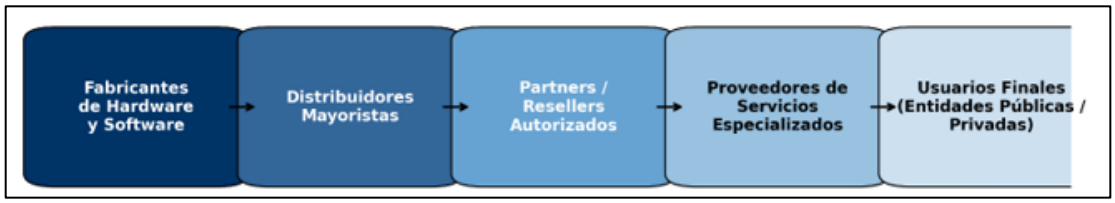


Fuente: Estudios Previos del Proceso



Fuente: Estudios Previos del Proceso

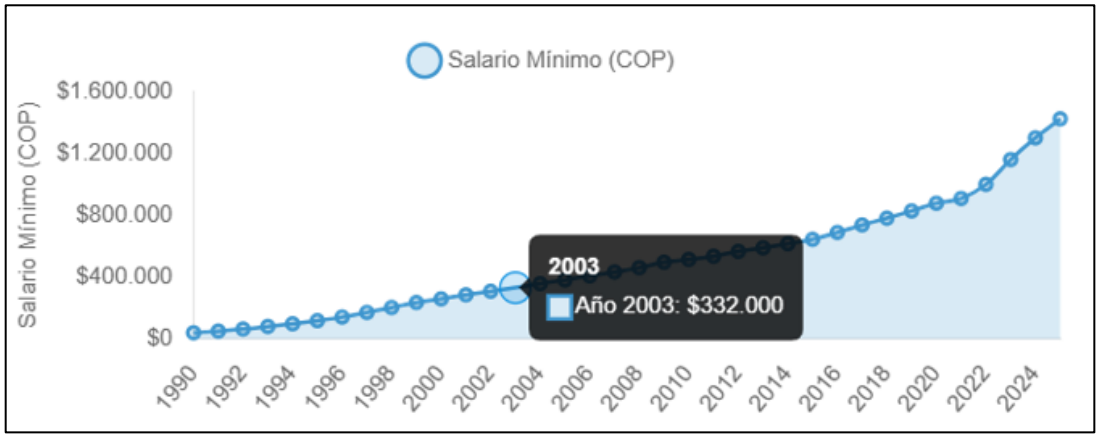
Cadena de Producción



Fuente: Estudios Previos del Proceso

Asimismo, se revisan variables macroeconómicas que pueden afectar el comportamiento de la cadena o el presupuesto del proceso.

Salario Mínimo



Fuente: Estudios Previos del Proceso

Tasa Representativa del Mercado



Fuente: Estudios Previos del Proceso

Sobre ello, es de manifestar que, si bien se aprecia la identificación de un análisis de sector en el proceso, sobre este se identifica la modalidad de selección de contratación directa por parte de la unidad ejecutora. Dado el carácter primordialmente jurídico de dicha identificación, el presente concepto no constituye ningún elemento de insumo para la validación de la modalidad de selección, desde lo contenido en el análisis del sector.

ESTUDIO DE MERCADO:

El documento de estudios previos del proceso incluye como fundamento del estudio de mercado, elementos de análisis de oferta y de análisis de demanda de conformidad con lo que se reseña a continuación:

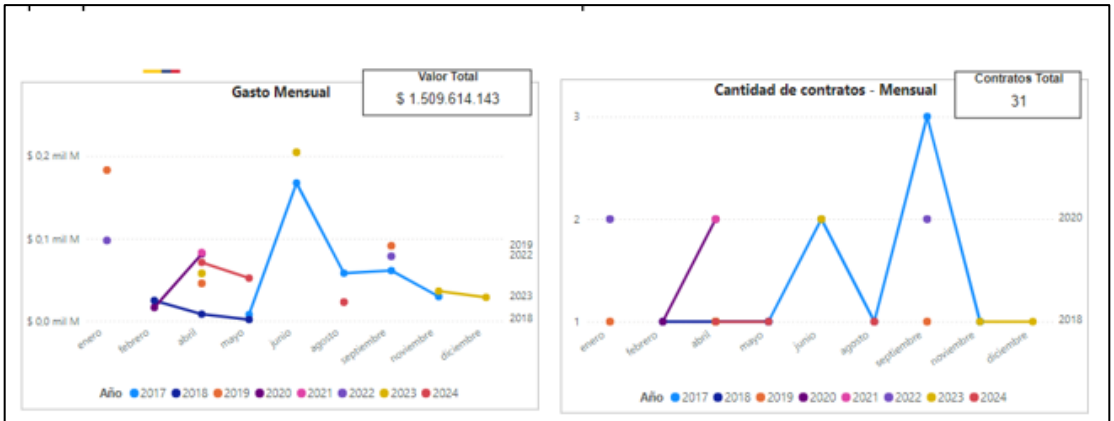
Análisis de la Oferta

Respecto del apartado del Análisis de Oferta, el documento explica que en virtud de que los servicios generados se fundamentan en un servicio adquirido por parte de un proveedor que cuenta con exclusividad de la oferta; este apartado de análisis de oferta se centra en la justificación anteriormente mencionada.

En primer lugar, se debe precisar que el software ORION es un sistema de información desarrollado por la firma PRAGMATICA SOFTWARE LTDA, que ostenta la titularidad de los derechos de autor y de propiedad intelectual del producto. Lo anterior determina que, para el caso de la Aeronáutica Civil, no existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional para los bienes y servicios objeto de la contratación. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, se configura la causal de contratación directa por proveedor único, en la medida en que únicamente una persona jurídica se encuentra facultada para proveer los bienes y servicios requeridos.

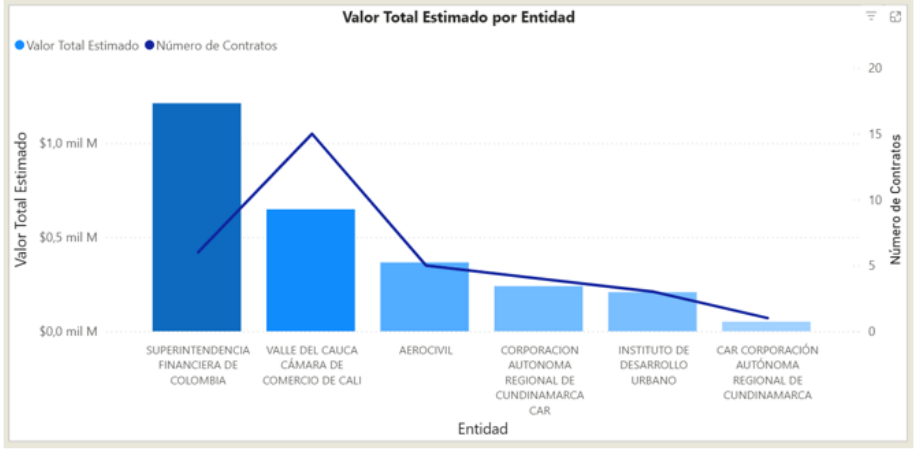
Fuente: Estudios Previos del Proceso

Con motivo de ello, se realiza un ejercicio de revisión de la oferta, centrada en los procesos celebrado por el proveedor identificado mediante las herramientas de visualización de la Agencia Nacional de contratación pública



Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2017-2024. (Realizado el 16 de enero de 2025).

Fuente: Estudios Previos del Proceso



Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2017-2024. (Realizado el 16 de enero de 2025).

Fuente: Estudios Previos del Proceso

Es importante precisar en este punto, que el alcance del presente documento no constituye ningún elemento de validación jurídica de la exclusividad mencionada en el proceso, cuya responsabilidad corresponde a la unidad ejecutora.

En este mismo sentido, es de señalar que si bien dentro del análisis de oferta se presentan elementos asociados a la justificación de la exclusividad del proveedor identificado en el estudio y consecuentemente a la modalidad de selección del proceso, este documento no constituye elementos de validación o revisión de la modalidad de selección. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el manual de contratación de la Aerocivil adoptado mediante la Resolución 02059 del 20 de septiembre de 2024, la cual establece que la justificación de la modalidad de selección, son responsabilidad de la unidad ejecutora y su revisión corresponde a la Dirección Administrativa.

> *"(…) En todo caso la Dirección Administrativa revisará la modalidad de selección establecida por la unidad ejecutora en el estudio previo."*

Así las cosas, con relación al presente documento, se interpreta que los estudios previos aportados y la oferta suministrada por el proveedor identificado; comprenden información suficiente para construir un presupuesto y considerar una oferta, en el marco de la modalidad de selección identificada por parte de la unidad ejecutora. Sin embargo, se la revisión de la modalidad de selección y la objetiva idoneidad del proveedor identificado, supera el espectro de revisión del presente concepto, y corresponden a los trámites administrativos posteriores propios de la entidad en el marco de lo establecido en el manual de contratación referenciado.

Análisis de la Demanda

Con motivo del análisis de demanda del proceso, a partir de lo aportado en el documento de estudios previos, se evidencia que existe una revisión de gasto histórico alienado con el objeto y el alcance del pretendido proceso,

Como resultado de la búsqueda se incluye una muestra de la celebración de procesos por parte del proveedor identificado, con otras entidades. Se evidencia de esta revisión que la modalidad de selección empleada correspondió a Contratación Directa

Número del contrato	Entidad	Contratista	Objeto del contrato	Valor actual de la contratación	Plazo	Modalidad
CAR-CDPE-2642-2025	CAR	PRAGMATICA SOFTWARE LTDA	Contratar la renovación del servicio tecnológico de la licencia del software sistema administrador de procesos judiciales y disciplinarios ORION, para la actualización, soporte y mantenimiento que requiera la corporación autónoma regional de Cundinamarca-CAR.	$ 92.776.803	2 meses	Contratación Directa
2025-1001-32	Universidad Nacional de Colombia	PRAGMATICA SOFTWARE LTDA	Contratar la prestación del servicio de soporte y mantenimiento al sistema de información ORION jurídico e implementación de la gestión de tipos documentales e índice documental, y la habilitación para la sede la paz de la universidad nacional de Colombia.	$ 53.978.400	2 meses	Contratación Directa

Fuente: Estudios Previos del Proceso

Asimismo, se presenta el gasto histórico propio de la Entidad de procesos con objetos de alcances similares:

Número del contrato	Año	Objeto del contrato	Valor actual de la contratación
20000560 H3	2020	MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ORION	$ 47.523.840
21000471 H3	2021	SOPORTAR Y MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ORION.	$ 48.492.500
22000486 H3	2022	SOPORTAR Y MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES – ORION	$ 75.648.300
23000475 H3	2023	SOPORTAR Y MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES – ORION	$ 92.177.400
24001366 H3	2024	ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES - ORION	$127.330.000

Fuente: Estudios Previos del proceso

Se evidencia en este punto que las variaciones a los presupuestos corresponden a solicitudes de desarrollo como la de la vigencia de 2024.

ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De esta forma, y con motivo de lo anteriormente expuesto, dadas las condiciones asociadas al presente proceso, el estudio de mercado y específicamente el presupuesto asociado al mismo, se centra en la oferta proporcionada por parte del proveedor identificado por la unidad ejecutora como se muestra continuación:

Orión

PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA.

3 INFORMACIÓN ECONÓMICA

Ítem	Valor $
Suministrar por un año el servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la plataforma ORION.	74.092.000
SUBTOTAL	74.092.000
IVA 19%	14.077.480
TOTAL	88.169.480

Fuente: Documentación anexa al proceso

Entendiendo en este punto que, amparado en la identificación de la exclusividad del proveedor y su consecuente modalidad de selección identificada -la cual excede y no corresponde al alcance de la revisión del presente documento-, el presupuesto oficial estimado corresponde de manera coherente con la propuesta presentada por el proveedor identificado siendo la única fuente disponible de información:

PRESUPUESTO:

OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($88.169.480,00)

CONCEPTO:

En el marco del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 “deber de análisis de las Entidades Estatales”, en adición a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y siguiendo los lineamientos indicados en la Circular No 059 del 9 de julio de 2025 de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. Toda vez surtida la revisión del documento de estudios previos y demás documentación aportados; dada la modalidad de selección establecida por la unidad ejecutora, este concepto versa sobre la propuesta económica presentada, las cual, a su vez depende de las necesidades y especificaciones técnicas indicadas. En este sentido se observa que el presupuesto determinado es razonable y se enmarca en un ejercicio coherente, que permite obtener una conclusión técnica, sobre la que se atendieron oportunamente todas las recomendaciones y comentarios emitidos desde la Oficina de Analítica, por consiguiente, **se emite concepto de viabilidad sobre el Estudio de Mercado para dar continuidad de los trámites asociados ante la Dirección Administrativa**.

NOTAS

1. El presente documento constituye un elemento de revisión técnica amparado en los insumos aportados por parte de la unidad ejecutora como responsable del proceso. En este sentido se señala que la revisión técnica aquí contenida, se fundamenta en las identificaciones establecidas por parte de la unidad ejecutora, incluidos entre otros, la modalidad de selección y el tipo de contrato. Entendiendo en este sentido, que no constituye concepto alguno con relación a la modalidad de selección cuya responsabilidad es de la unidad ejecutora.
2. Considerando que el presente proceso se rige por la modalidad de selección de Contratación Directa, la validez del presente concepto depende del Acto Administrativo de Justificación de la modalidad, y de su conservación en los términos exactos aportados por parte de la unidad ejecutora, so pena de que, al modificarse dichos términos, se anule la validez del presente documento

Cordialmente.

Carlo Rondón D.

Firmado digitalmente por e820d539-9a7f-48bf-bf90-b4754a846ee1
Fecha: 2025.11.01 09:34:30 -05'00'

IVÁN CAMILO RONDÓN DÍAZ
CONTRATISTA

PATRICIA HELENA FIERRO VITOLA
JEFE (E) OFICINA DE ANALÍTICA